

- **¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS UNIVERSITARIAS?**

Son actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por las Universidades, cuyo objetivo es aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica favoreciendo la adquisición de competencias que faciliten la empleabilidad

- **¿ESTÁN REGULADAS LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS UNIVERSITARIAS?**

Sí. Se regulan a través del Real Decreto 592/2014 de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes Universitarios. En lo que respecta a la Universidad de Jaén, están reguladas por la Normativa de Prácticas externas de la Universidad de Jaén, aprobada en Consejo de Gobierno en sesión de 31 de Julio de 2012.

- **¿QUÉ MODALIDADES DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS HAY?**

Hay dos: las curriculares y las extracurriculares.

Las prácticas académicas externas **curriculares** (antes denominadas practicum) son las que se configuran como actividades académicas integrantes de los planes de estudios de las titulaciones universitarias. Tienen la misma naturaleza que cualquier asignatura de la carrera.

Las prácticas académicas externas **extracurriculares** tienen carácter voluntario y no forman parte del plan de estudios.

- **EN LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS, ¿QUÉ RELACIÓN HAY ENTRE LAS ENTIDADES (EMPRESAS) Y LA UNIVERSIDAD?**

Para las dos modalidades de prácticas hay que firmar un **Convenio de Cooperación Educativa** entre la Universidad de Jaén y la entidad. Es un convenio único para las dos modalidades de prácticas. El convenio estará vigente de manera indefinida mientras que quiera cualquiera de las partes.

- **¿QUÉ OBLIGA A LAS EMPRESAS LA FIRMA DEL CONVENIO?**

Con su firma, las empresas podrán acoger estudiantes en prácticas de las dos modalidades cuando lo estimen oportuno. No hay ninguna obligación mínima ni máxima de acoger a estudiantes si la empresa no quiera.

- **¿QUÉ TIENE QUE HACER UNA EMPRESA INTERESADA EN FIRMAR EL CONVENIO?**

Los trámites para la firma del convenio se hacen 100% online, a través de la plataforma Icaro, por tanto, sólo tiene que inscribirse en Icaro y solicitar las prácticas.